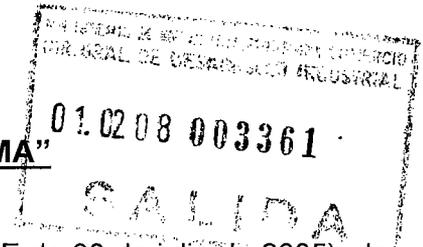




**RESOLUCIÓN "PLAN PROFARMA"**



De conformidad con la Resolución de 26 de julio de 2005 (BOE de 30 de julio de 2005), de la Secretaría General de Industria, por la que se establecen las bases reguladoras del "Plan PROFARMA: Promoción de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos (I+D+I) en la industria farmacéutica", una vez estudiada su solicitud, valorados los aspectos científicos, económicos e industriales y vista la propuesta efectuada por el Comité de Asesoramiento Científico, de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto, apartado 2 de la citada Resolución, se resuelve:

La clasificación de: **GRIFOLS, S.A.**, en la convocatoria 2007 del Plan PROFARMA, dentro del **Grupo A: Compañías con actividad investigadora significativa con planta de producción o centro de I+D propio (básica o preclínica)**, con la calificación de **"EXCELENTE"**.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Madrid, 17 de enero de 2008

SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA

Joan Trullén Thomàs